



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022





CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

ÍNDICE

	Pág.
Presentación.....	3
Antecedentes.....	5
Metodología.....	5
Indicadores y Metas.....	9
Estrategias.....	10
Organización para la ejecución.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivo Estratégico Institucional.....	12
Matriz presupuestaria POA 2022.....	13



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

PRESENTACIÓN

El Cuerpo de Bomberos de Balao, comprometida con el desarrollo y la mejora constante en la organización operativa y administrativa de brindar un servicio y atención de calidad a los ciudadanos, en alineación a las políticas contenidas en el Plan Nacional del Buen Vivir que busca un Ecuador de equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades, ha desarrollado el Plan Operativo Anual 2022.

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, la Institución ha realizado su planificación anual, fundamentada con una visión estratégica, que ha estimado los programas necesarios para aplicación presupuestaria encaminada a cubrir los requerimientos que permitan garantizar la competencia técnica del personal, a través de la formación y capacitación así como la estructuración formal del conocimiento al personal operativo y administrativo de la Institución; desarrollar las capacidades institucionales y sociales para construir hábitats seguros y resilientes, y; responder a incidentes (emergencias, siniestros y eventos adversos en lucha contra el fuego, rescate y salvamento, por desastres naturales o antrópicos), eventos y operativos de manera oportuna a fin de reducir los tiempos de respuesta, con capacidad operativa.

El presente Plan Operativo del Cuerpo de Bomberos de Balao expresa las directrices y lineamientos a cumplir en conformidad con la misión y visión institucional, estima el tiempo de ejecución, el seguimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto.

El mismo que tiene como objetivo fundamental orientar los procesos de trabajos, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo; contribuyendo, de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a elevar el ordenamiento, la calidad y la transparencia del gasto.

En este sentido, la estructura del POA del Cuerpo de Bomberos de Balao, se encuentra completamente articulada a los objetivos, metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional y a través de este, con los contenidos en el “**Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**”:

EJE ECONÓMICO:

- **OBJETIVO 4:** Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y Transparente.

POLÍTICA 4.3: Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.

EJE SOCIAL:

- **OBJETIVO 5:** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

POLÍTICA 5.3 Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL:

- **OBJETIVO 9:** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
POLÍTICA: 9.3: Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencia ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
- **OBJETIVO 10:** Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
POLÍTICA: 10.1: Fortalecer al Estado para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas provenientes del ciberespacio y proteger su infraestructura crítica.

EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA:

- **OBJETIVO 11:** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
POLÍTICA 11.3: Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

EJE INSTITUCIONAL:

- **OBJETIVO 14:** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

POLÍTICAS 14.1: Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.

POLÍTICAS 14.3: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

Antecedentes

El Cuerpo de Bomberos de Balao fue fundado hace 101 años por un grupo de personas valientes que vieron la necesidad de su pueblo en crear un grupo organizado de combate de fuego, fue ratificado su existencia y funcionamiento mediante Acuerdo Ministerial N° 01008 el 30 de marzo de 1999. En Sesiones Ordinarias el Concejo Cantonal de Balao aprobó el día martes 11 de marzo y día miércoles 23 de abril del 2014 en primero y segundo debate la Ordenanza que Reglamenta el Ordenamiento y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Balao, Provincia del Guayas. Actualmente el Cuerpo de Bomberos de Balao, se estructura por 20 funcionarios de los cuales son: 7 funcionarios administrativo, 6 Bomberos rentados, 3 conductores y 4 bomberos voluntarios activos que se encuentran bajo la dirección del Teniente Coronel (B). Julio César Asencio Gómez además cuenta con 2 autobombas, 2 unidades de rescate.

Se constituye como una Institución eminentemente técnica, cuya misión es salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas, eficientes y responsables a través de un trabajo en equipo para generar servicios de calidad en bien del Cantón.

Metodología

La metodología utilizada para elaborar el Plan Operativo Anual, parte de la misión institucional como camino para alcanzar la visión, cumpliendo los objetivos institucionales, los mismos que son evaluados por medio de indicadores apropiados. La ejecución del POA va acompañada de un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos por medio de los indicadores de gestión, con el fin de identificar acciones correctivas o preventivas que permitan mantener el camino trazado.

Misión: Prestar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectuar acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial

Visión: Ser reconocidos como una institución técnica rectora de la gestión de emergencia en el cantón, que utiliza protocolos de operación normalizados con equipamiento de última tecnología, personal calificado para tranquilidad y satisfacción de la comunidad.

Valores. - Los valores que sirven de orientación para la actuación de los funcionarios, son entre otros:

- a) **Abnegación.** - Otorgar un servicio humanitario en forma desinteresada, sin considerar etnia, religión, idioma y otros.
- b) **Honor.** - Dar todo a cambio de nada, cumpliendo con la labor para la cual fue preparado.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

- c) **Honestidad.** - Valor primordial que implica decir la verdad como máxima expresión, actuando en el desarrollo de nuestras actividades diarias con rectitud procurando satisfacer el interés general y no el particular, obligándonos a mantener y demostrar una conducta intachable.
- d) **Respeto.** - Es valorar a los demás, es tratar de forma amable y de manera cortés al resto; es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, constituye la garantía de transparencia. Con el respeto se crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás, con el respeto se conoce la autonomía de cada persona y se acepta complacido el derecho a ser diferente.
- e) **Vocación de servicio.** - Las y los funcionarios y empleados de la Institución tienen que mantener una permanente actitud de servicio a los demás, entregando a nuestros usuarios internos y externos productos y servicios de calidad que superen las expectativas, brindando además un trato justo, igualitario, cálido, respetuoso, cordial y amable.
- f) **Solidaridad.** - Las y los funcionarios y empleados de la Institución deberán procurar el bienestar de sus compañeros, conciudadanos y, en general de los demás seres humanos.
- g) **Lealtad.** - Las y los funcionarios y empleados de la Institución deberán actuar en la defensa proactiva de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.
- h) **Disciplina.** - Actitud establecida de normar para el comportamiento, encaminadas al buen funcionamiento de la Institución; este es el principal valor de una Entidad de tipo paramilitar, como es el Cuerpo de Bomberos.
- i) **Transparencia.** - La capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. Igualmente, la Transparencia se enfoca en llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.
- j) **Tolerancia.** - Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias; enseñan a tener un sano espíritu de tolerancia que les haga apreciar y respetar las opiniones ajenas.
- k) **Coherencia.** - Es el valor que nos hace ser personas de una pieza, actuando siempre de acuerdo a nuestros principios; es la correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares, sociales y religiosos aprendidos a lo largo de nuestra vida.
- l) **Integridad.** - Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual los funcionarios de la institución le ajustaran al espíritu de las normas morales y de ética en el desarrollo de sus funciones y ejercicio profesional.
- m) **Responsabilidad.** - Los funcionarios de la institución deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que la realizarán con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión obteniendo enseñanza y experiencia de ellas y aplicando la doctrina adquirida en forma correcta.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

- n) **Equidad y Justicia.** - En relación a la atención al público, los funcionarios han de considerar los principios que rigen la institución, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de legítima información.
- o) **Probidad.** - El funcionario deberá actuar con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando cualquier beneficio personal, obligándose a mantener y demostrar una conducta intachable y honesta.
- p) **Solidaridad.** - Actitud de fraternidad para identificarse con las personas afectadas por condiciones adversas, ya sean naturales o antrópicas.
- q) **Respeto a la diversidad de criterios.** - Creencias, puntos de vista, estrategias y modelos de organización que posee de la Institución sin discriminar clase social, religión, idioma, etnia y otros relacionados.
- r) **Igualdad de oportunidades y trato justo.** - Ser ecuanímenes con todos y contribuir con acciones concretas para que la institución sea un lugar de trabajo más estimulante, inspirador y gratificante para todos los funcionarios.

Principios. - Es la manera de ser y actuar de los funcionarios de la institución, de acuerdo a los siguientes.

- a) **Respeto de los derechos humanos.** - Las actuaciones a cargo de las entidades de seguridad previstas en este cuerpo legal, se realizarán con estricto apego y respeto a los derechos constitucionales e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Ecuador.
- b) **Eficacia.** - La organización y la función administrativa de las entidades previstas en este Código deben estar diseñadas para garantizar el ejercicio de sus competencias y la obtención de los objetivos, fines y metas institucionales propuestas, debiendo para ello planificar y evaluar su gestión permanentemente.
- c) **Eficiencia.** - El cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las entidades de seguridad se realizarán con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- d) **Transparencia.** - Los actos realizados por las entidades de seguridad son de carácter público y garantizan el acceso a la información y veracidad de la misma, salvo los casos expresamente autorizados por la ley, de modo que se facilite la rendición de cuentas y el control social.
- e) **Igualdad.** - Es la equivalencia de trato y de oportunidades sin discriminación por razones de etnia, religión, orientación sexual, género y otras previstas en la Constitución, reconociendo la igualdad de derechos, condiciones y oportunidades de las personas.
- f) **Diligencia.** - Es la atención oportuna y adecuada en el cumplimiento de los procedimientos legales y reglamentarios vigentes.
- g) **Imparcialidad.** - Es la objetividad y neutralidad en el desempeño de las funciones previstas en este Código, sin favorecer indebidamente, con su intervención, a persona o grupo alguno.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

- h) **Participación ciudadana.** - Es un conjunto de mecanismos para que la población se involucre en las actividades de seguridad ciudadana, protección interna, mantenimiento del orden público, y garantía de derechos realizadas por las entidades de seguridad.
- i) **Equidad de género.** - Es la igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas con opciones sexuales diversas, para acceder a responsabilidades y oportunidades al interior de las entidades de seguridad;
- j) **Coordinación.** - Es la articulación entre las entidades responsables de la seguridad ciudadana.
- k) **Complementariedad.** - Es el trabajo complementario en la implementación de los planes de cada una de las entidades de seguridad con el Plan Nacional de Seguridad Integral y el Plan Nacional duplicidad de Desarrollo, evitando la duplicidad de funciones.

Indicadores y Metas:

Con la finalidad de establecer un mecanismo para evaluar la gestión en el cumplimiento de los resultados deseados, se ha definido la siguiente tabla donde se presentan los indicadores de resultados y de gestión para cada uno de los servicios institucionales del Cuerpo de Bomberos de Balao.

Además, el Cuerpo de Bomberos de Balao cuenta con el servicio de 2 motobombas, 2 unidades de rescate., cuya misión es salvar vidas atendiendo diversos tipos de emergencias garantizando a los ciudadanos en general una protección adecuada y procurando que la ciudadanía desarrolle conciencia sobre la necesidad de prevenir los fuegos.

Para atender a tiempo las emergencias, se ha tomado como fuente de información el registro estadístico de emergencias realizado por el área operativa, los mismos que se muestran a continuación.

SERVICIOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTAS A EMERGENCIA

Nivel de incidencia de Incendios:	Nivel de incidencia de Rescate:
% Incendios / total de emergencias	% Rescates realizados / Total de emergencia
Nivel de incidencia de atención a emergencias médicas:	Nivel de incidencia de atención a otras emergencias:
% Emergencias médicas / Total de emergencias	% de otras emergencias / total de emergencia
Nivel de incidencia de falsa alarma y similares atendidas	Nivel de incidencia de Emergencias por Materiales Peligrosos
% Falsa alarma y similares atendidas/Total de emergencia	% Emergencias Materiales Peligrosos /Total de emergencia

El Cuerpo de Bomberos de Balao, mediante coordinación con el departamento de inspección, se encarga de ejecutar actividades de inspección y asesoramiento técnico contra incendios a la ciudadanía del Cantón Balao, logrando que los establecimientos comerciales cuenten con las medidas necesarias para la prevención de emergencias y siniestros.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES
Disminuir la cantidad de establecimientos vulnerables a siniestros o emergencias, mediante la aplicación de técnicas y tácticas bomberiles, las mismas que implican el manejo de Normas estándares internacionales.	# De inspecciones aprobadas / # de inspecciones realizadas.
Crear y fomentar la cultura de prevención de incendios y emergencias, logrando que la mayor parte de establecimientos cuenten con permisos de funcionamiento.	# de órdenes de pago emitidas / # Permiso de Funcionamiento entregados

El Cuerpo de Bomberos de Balao, refuerza constantemente los conocimientos de prevención en la ciudadanía mediante las visitas de capacitación sobre cómo actuar en casos de incendios, terremotos y siniestros a diferentes instituciones públicas y privadas. Nuestro compromiso con la comunidad no solo abarca el Cantón Balao, sino todos los recintos aledaños del Cantón, impartiendo de manera didáctica consejos sobre qué hacer en una emergencia. En nuestro afán de crear una cultura preventiva lanzamos campañas que impulsan la seguridad dentro y fuera de los hogares, las mismas que son anunciadas en nuestras redes sociales. Cada charla aborda “primeros auxilios básicos, manejo de extintores y acciones que deben ejecutar en casos de emergencia”

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES
Fomentar la cultura de prevención de incendios mediante campañas comunitarias.	# Instituciones públicas o privadas alcanzadas / # de instituciones públicas o privadas planificadas # De recintos alcanzados / # de recintos planificados
Fomentar cultura de prevención de emergencias en público infantil	# de niños inscritos en los cursos vacacionales y otros eventos versus # de niños inscritos en vacacionales y otros eventos el año anterior.

El Bombero no es solo aquel Apaga Fuegos, es un símbolo de Valor, Disciplina, Coraje, Heroísmo, Abnegación, Valentía; siempre dispuesto a dar su vida por la de otras personas.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES
Mantener las actividades de capacitación y especialización del personal rentado y voluntario	# personal rentado y voluntario capacitado en el 2021 / # personal rentado y voluntarios programados para capacitación.
Incrementar las filas bomberiles con nuevos integrantes cada año.	# cursos para aspirantes a bomberos voluntarios ejecutados / # cursos para aspirantes a bomberos voluntarios programados.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

Un trabajo que se desarrolla bajo condiciones adversas los bomberos en lugares llenos de humo, llamas, temperaturas altas, en estructuras inestables, por la noche, e inclusive en áreas abiertas como bosques; motivo por el cual un bombero está en constante peligro. Por tanto, debido al crecimiento de emergencias se debe contar con más personal bomberil y estar constantemente capacitado.

Estrategias

Mejorar la gestión de rescate de vidas ante emergencias presentadas mediante la aplicación de técnicas y tácticas bomberiles, mismas que implican el manejo de logística, la administración de recursos humanos y materiales, comunicación y el manejo de protocolos bajo normativas internacionales.

Organización para la ejecución

Para llevar a cabo la ejecución del presente Plan Operativo 2022, el Cuerpo de Bomberos de Balao cuenta con las siguientes áreas:

Gobernante	Comité de administración y Planificación
	Jefatura de Bomberos
	Su jefatura de Bomberos
SUSTANTIVOS/OPERATIVOS/AGREGADORES DE VALOR.	Operaciones Bomberiles
	Respuesta y Rescate
	Combate de Incendios
	Emergencias Pre Hospitalarias
	Monitoreo de Siniestros y emergencias
	Oficina Técnica de Prevención de Incendios
Inspector	
Grados Operativos	Inspector de Brigada
	Subinspectores de Estación
	Bombero Cuarto
	Bombero Tercero
	Bombero Segundo
	Bombero Primero



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

Adjetivos de Asesoría y Apoyo	Secretaría
	Talento Humano
	Tesorería
	Recaudación
	Contabilidad
	Compras Públicas
	Guardalmacén
	Logística y Mantenimiento
	Asesoría
	Higiene y Seguridad.

Objetivo General:

Elaborar el Plan Operativo Anual del Cuerpo de Bomberos de Balao, con el establecimiento de estrategias que permitan orientar a la Institución bomberil, alcanzar los objetivos y visión institucional, a través del talento humano comprometido en la optimización de los procesos internos y el uso eficiente de los recursos económicos, financieros, tecnológicos y logísticos, con el fin de dar un servicio oportuno, de excelencia y calidad a la ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos institucionales:

1. Planificar el desarrollo organizacional de acuerdo con las leyes que regulan al servicio público y las disposiciones del Régimen Jurídico Especial del Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden público.
2. Fortalecer las relaciones públicas, imagen institucional y vinculación con la comunidad.
3. Regular el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano y Remuneraciones acorde a la normativa legal aplicable.
4. Fomentar la formación, capacitación, tecnificación y profesionalización del personal contribuyendo con el desarrollo y crecimiento de los funcionarios.
5. Disponer del equipamiento de protección personal necesario, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.
6. Adecuar e incrementar la infraestructura física y tecnológica de la Institución Bomberil.
7. Fortalecer el Desarrollo Organizacional contando con procesos ágiles y utilizando las mejoras prácticas.
8. Impulsar el crecimiento organizacional a través de la modernización vanguardista de la institución.
9. Prestar un servicio rápido y efectivo, brindando una atención de calidad, eficaz y oportuna.
10. Dotar y mantener los bienes muebles e inmuebles de la institución con énfasis en los equipos, herramientas y materiales operativos.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

11. Fomentar la cultura de prevención de incendios.
12. Reducir los tiempos de respuesta a eventos adversos.
13. Instalar, sujetándose a las medidas de seguridad las condiciones mínimas necesarias para la comodidad de los funcionarios incluyendo equipo de gimnasio en el Cuerpo de Bomberos de Balao.

Matriz Presupuestaria del Plan Operativo Anual- Periodo 2022

En base a las necesidades de los diferentes departamentos administrativos y el departamento operativo del Cuerpo de Bomberos de Balao, se presenta la propuesta del Plan Operativo Anual, para ser ejecutado durante el periodo 2022.



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	METAS	VALOR	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN % DE LA META					
				1	2	3			
1	Planifica el desarrollo organizacional acorde a la normativa vigente.	1	Planificar el desarrollo organizacional de acuerdo con las leyes que regulan al servicio público y las disposiciones del régimen jurídico especial del código orgánico de entidades de seguridad y orden público.	Cumplir con la planificación institucional para el periodo 2022-2025 y actualizarla anualmente de acuerdo a las normativas legales.	\$ 200.00	0	100%	0	
				2	Elaborar el POA por cada área/ proceso de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos.	\$ 50.00	0	0	100%
				3	Elaborar y actualizar periódicamente la gestión documental institucional, así como la Reglamentación interna necesaria.	\$ 300.00	33.33%	33.33%	33.34%
				4	Renovar las pólizas de seguros de vida y accidentes, vehículos, bienes y fidelidad.	\$ 13,000.00	25%	50%	25%



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	METAS	VALOR	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN % DE LA META			
				1	2	3	
	2	6	Cumplir con la normativa legal aplicable en materia de desarrollo y crecimiento de la Administración del Talento Humano.	\$ 100.00	0	0	100%
		7	Incorporar la Gestión de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional.	\$ 3,600.00	33.33 %	33.33%	33.34%
	3	8	Promover y desarrollar la capacitación constante y oportuna, en la instrucción y actividad bomberil, administrativo, así como por áreas específicas, de conformidad a las habilidades e intereses de cada miembro de la institución.	\$ 25,700.00	33.33%	33.33%	33.34%
		9	Realizar simulacros con el personal operativo y administrativo de las emergencias que se suscitan en el Cantón Balao.	\$ 500.00	33.33%	33.33%	33.34%
	4	10	Incrementar la estabilidad del personal de la institución y la dotación de un Talento Humano idóneo, acorde a las necesidades institucionales, mediante la gestión de los concursos de méritos y oposición, y un adecuado proceso de selección de personal contratado.	\$ 500.00	100%	0	0



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS		METAS		VALOR	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN % DE LA META		
							1	2	3
		5	Disponer del equipamiento de protección personal necesario, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.	11	Dotar de uniformes y equipos de protección al personal operativo (Bomberos Rentados, Choferes) y Bomberos Voluntarios y Personal Administrativo.	\$ 8,000.00	33.33%	33.33%	33.34%
2	Fomentar la innovación tecnológica en sus diferentes servicios y ámbitos de acción con prioridad al proceso operativo.	6	Impulsar el crecimiento organizacional a través de la modernización vanguardista de la institución.	12	Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias, a través de la adquisición de equipos de protección para la atención de emergencia.	\$ 15,000.00	0	50%	50%
		7	Fortalecer las relaciones públicas, imagen institucional y vinculación con la comunidad.	13	Incorporar la gestión de redes sociales, página web y otros necesarios en la actualidad.	\$ 1,613.00	33.33%	33.33%	33.34%
				14	Suscripción de convenios interinstitucionales.	\$500.00	33.33%	33.33%	33.34%



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	METAS	VALOR	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN % DE LA META			
				1	2	3	
	8	15	Mejorar los sistemas de comunicación acorde a las tecnologías actuales que agilicen la respuesta operativa.	\$ 35.00	0	100%	0
		16	Incorporar y/o actualizar los sistemas informáticos de gestión interna, recaudación, bodega, atención al usuario, entre otros, utilizando nuevas tecnologías que aporten a la mejora continua de los servicios	\$ 374.00	0	100%	0
	9	17	Dotar y mantener los bienes muebles e inmuebles de la institución a fin de garantizar las actividades propias de los diferentes puestos de trabajo.	\$ 2,400.00	33.33%	33.33%	33.34%
		18	Dotar y mantener los equipos, herramientas y materiales operativos a fin de prestar el servicio de manera eficiente y segura.	\$ 18,000.00	33.33	33.33%	33.34%



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	METAS	VALOR	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN % DE LA META				
				1	2	3		
	10	Adecuar e incrementar la infraestructura tecnológica a todas las parroquias del cantón	19	Implementar instrumentos tecnológicos que faciliten la comunicación entre funcionarios, productividad y ambiente laboral.	\$ 8,400.00	0	50%	50%
3	11	Fomentar la cultura de prevención de incendios.	20	Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios.	\$ 2,556.59	33.33%	33.33%	33.34%
			21	Programar campañas, ferias y/o exposiciones periódicamente		33.33%	33.33%	33.34%
			22	Programar cursos vacacionales Bomberos Juniors.		0	100	0
			23	Incrementar las filas bomberiles con nuevos integrantes de bomberos voluntarios.		0	0	100%
	12	Reducir los tiempos de respuesta a eventos adversos.	24	Elaborar Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los bienes vehículos de la institución.	\$ 10,000.00	33.33%	33.33%	33.34%
			25	Elaborar Programa de repuestos para los vehículos de la institución.	\$ 6,000.00	33.33%	33.33%	33.34%



CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS		METAS		VALOR	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN % DE LA META		
						1	2	3
	13	Instalar, sujetándose a las medidas de seguridad las condiciones mínimas necesarias para la comodidad de los funcionarios incluyendo equipo de gimnasio en todas las estaciones.	26	Adecuar los espacios comunes de todas las estaciones incluyendo dormitorios, servicios higiénicos, comedor y gimnasio.	\$ 5000.00	33.33%	33.33%	33.34%